



**World Scout Bureau, Interamerica Support Centre
Oficina Scout Mundial, Centro de Apoyo Interamérica**

Edificio 172
Ciudad del Saber
Ciudad de Panamá
REP DE PANAMÁ

Apartado 0818-00770
Panamá
REP DE PANAMÁ

Tels. (+507) 317 11 58
(+507) 317 18 08

Email interamerica@scout.org
Web scout.org

CIRCULAR N°10

Para: Presidentes, Directores
Ejecutivos, Comisionados
Internacionales y miembros
de los Consejos Nacionales de las
Organizaciones Scouts Nacionales en
la Región Interamericana.

Ciudad de Panamá, Panamá, 20 de septiembre de 2018

**27º Conferencia Scout Interamericana, 27 de noviembre – 1ero. de diciembre 2018,
Panamá
Convocatoria para postulaciones a Asesores Juveniles del Comité Scout
Interamericano (período 2018-2021).**

Estimados amigos,

De acuerdo a la Constitución Regional de Región Scout Interamericana, las Reglas de Procedimiento del Foro Scout Interamericano de Jóvenes, aprobadas por el Comité Scout Interamericano (CSI) en septiembre 2018 y el documento Participación Juvenil en la Región Scout Interamericana (2016), queremos notificar a todas las Organizaciones Miembro (OM) que los dos Asesores Juveniles al CSI y los dos Coordinadores de la Red Interamericana de Jóvenes, elegidos en el 5º Foro Scout Interamericano de Jóvenes en Houston 2016, finalizarán con su cargo en el 6º Foro Scout Interamericano de Jóvenes, que se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá, Panamá del 23 al 26 de noviembre de 2018:

- Srta. Mónica Figueroa (Colombia), Coordinadora de la Red Interamericana de Jóvenes
- Srta. Seruya Damasco (Curaçao), Coordinadora de la Red Interamericana de Jóvenes
- Sr. Daniel Petroche (Ecuador), Asesor Juvenil del CSI
- Sr. Gus Sanchez (Estados Unidos), Asesor Juvenil del CSI

Las elecciones se realizarán en el Foro Scout Interamericano de Jóvenes en Panamá para llenar las vacantes para el período 2018-2021. Consecuentemente, los delegados elegirán de la lista de candidatos, dos Asesores Juveniles por un período de tres años (2018-2021) y dos Coordinadores de la Red Interamericana de Jóvenes por un período de tres años (2018-2021). Considerar que los Asesores Juveniles ni los Coordinadores de la Red Interamericana de Jóvenes pueden postular para reelección.

Al considerar postular candidatos, se recuerda a las OSN tomarse en cuenta lo siguiente:

- El **Rol** los Asesores Juveniles (Anexo 1).
- Los candidatos deben ser delegados al Foro Scout Interamericano de Jóvenes en Panamá y como tal, deben tener entre **18 (inclusive) y 26 (inclusive) años de edad**.
- Los miembros elegidos deben considerar los intereses del Movimiento Scout y no sentirse o ser vistos como representantes de una organización miembro. La Política de Conflicto de Intereses del CSI será aplicada a los candidatos para el período 2018-2021.



- Las organizaciones miembro deben escoger a sus candidatos entre los jóvenes que han pasado por Participación Juvenil a nivel nacional y participan activamente en la organización.
- El período del cargo para estos jóvenes miembros **terminará automáticamente en caso dejen de ser miembros de su OSN.**
- Cada NSO puede votar por **tantos candidatos como posiciones a completar existan.**
- Cualquier OSN que sea **suspendida provisionalmente**¹ de su membresía en la OMMS generará que su candidato inmediatamente sea eliminado de la papeleta de votación si no regresa a buenos términos con la OMMS y la Región Interamericana al momento de la Sesión de Apertura del 6º Foro Scout Interamericano de Jóvenes.
- Uno de los propósitos fundamentales de la OMMS es promover la unidad del Movimiento Scout en el mundo, invitamos a las OSN a mantener en mente el deseo de tener un **balance geográfico** durante las elecciones de los Asesores Juveniles y Coordinadores de la Red de Jóvenes.
- De acuerdo con la estrategia del Movimiento Scout y en particular con los objetivos de **Participación Juvenil** en los procesos de toma de decisiones y la importancia de la **equidad de género**, alentamos a las OSN a postular jóvenes mujeres como candidatas. Recordamos también a las OSN que postulen un candidato para el rol de Asesor Juvenil y/o Coordinador deben asegurarse que esta persona sea miembro de su Delegación Nacional a la Conferencia Scout Interamericana².
- Se recuerda a todos los candidatos que deben actuar de acuerdo a los valores del Movimiento Scout cuando **promuevan su candidatura**. Cualquier acción que se perciba como inapropiada o extravagante, puede ser vista como negativa por el Foro Scout Interamericano de Jóvenes al momento de las elecciones.
- Sujeto a aprobación formal del nuevo CSI en su reunión inicial en Ciudad de Panamá, Panamá la mañana del viernes 30 de noviembre de 2018:
 - Una **reunión de inducción de 3 días** está planeada para todos los miembros del CSI para el período 2018-2021 (incluyendo los Asesores Juveniles como miembros *ex officio*), en base a las buenas prácticas desarrolladas en el período 2016-2018. Las fechas propuestas para esta reunión son del **15 al 17 de febrero de 2019** en Ciudad de Panamá, Panamá (llegadas el 14 en la noche, salidas desde la noche del 17 en adelante). Una breve reunión será programada durante ese evento).
 - La **primera reunión presencial** del nuevo Comité Regional electo está prevista para realizarse del **1ero. al 2 de junio de 2019** (lugar por confirmar). Llegadas en la noche del 31 de mayo, partidas desde la noche del 2 en adelante).

Las OSN interesadas en postular candidatos a la elección del Asesores Juveniles del Comité Scout Interamericano y Coordinadores de la Red de Jóvenes deben enviar la siguiente documentación a la OSM-CAI:

- **Formato de nominación debidamente llenado (Anexo 2).**
- 2. **Declaración de motivos del candidato debidamente llenada (Anexo 3)**
- **Una foto horizontal a color de la cabeza a los hombros del candidato en formato electrónico (ver Anexo 4.A para especificaciones técnicas)**

¹ Como resultado del Artículo VIII.1 & XI.5 de la Constitución de la OMMS y el Artículo 38.c de la Constitución Regional, incluida aplicación de sanciones de acuerdo a la Política del Comité Scout Mundial referente al pago de la cuotas de registro (Circular 22/2015).

² De acuerdo a la Estrategia del Movimiento Scout adoptada por la 36ª Conferencia Scout Mundial en Thessaloniki, y en particular con las prioridades de participación juvenil en el proceso de toma de decisiones de acuerdo a la Resolución de Conferencia Mundial 2002-06.



- Un **video de 5 minutos** con la **Declaración de motivos** (ver Anexo 4.B para especificaciones técnicas)

Los candidatos para la elección de Asesores Juveniles del Comité Scout Interamericano deben enviar también el **Formato de Declaración de Conflicto de Intereses** (Anexo 5)

Los documentos deben ser enviados en **formato digital únicamente** a la OSM-CAI al correo interamerica@scout.org, **la fecha límite es el 20 de octubre de 2018, 23h59 Hora de Panamá (GMT -5)**. Para evitar dudas, una carpeta de Dropbox o Google Drive con todos los documentos también se puede compartir dentro de la fecha límite.

- La OSM-CAI enviará confirmación de recepción a los Comisionados Internacionales de las OSN que presenten nominación al momento de recibirla.
- Postulaciones que sean recibidas luego de la fecha límite o que no incluyan la documentación requerida serán descartadas.

Después de la fecha de cierre de recepción de postulaciones, un Documento será compilado y enviado a todas las OSN antes del **24 de octubre de 2018**.

3. Presentación de la Candidatura

Antes del Foro

Antes del Foro, los candidatos deben grabar un video de un máximo de cinco minutos para presentar su motivos y candidatura (ver Anexo 4.B para especificaciones técnicas). Todos los videos serán publicados por la OSM-CAI en el canal de YouTube de la Región Interamericana (<https://www.youtube.com/ScoutIAR>) y compartidos en scout.org así como cualquier otra red social de la Región Interamericana. Los videos pueden ser grabados en uno de los dos idiomas oficiales de la Región (Inglés o Español). Los candidatos deben enviar el guión escrito en Inglés o Español. La Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamérica proveerá la traducción e incluirá subtítulos en el idioma adicional (Español o Inglés).

También estará disponible un Documento del Foro de Jóvenes con el perfil de todos los candidatos que se compilará y se enviará a las OSN antes del 24 de noviembre de 2018.

Las Organizaciones Miembro serán invitadas a enviar preguntas en uno de los dos idiomas oficiales de la Región (Inglés o Español) que deseen hacer a los candidatos durante la presentación en el Foro. Cada Organización Miembro puede enviar un máximo de 3 preguntas por cargo (Asesor Juvenil del CSI o Coordinador de la Red de Jóvenes). Las preguntas deben ser enviadas juntas a la OSM-CAI a interamerica@scout.org, **antes del 24 de octubre de 2018 23h59 Hora de Panamá (GMT -5)**.

El Equipo de Planificación del Foro Scout Interamericano de Jóvenes seleccionará 10 preguntas enviadas por las OSN y un Documento del Foro de Jóvenes será enviado a las OSN antes del 10 de noviembre de 2018.

Durante el Foro

Durante el Foro , cada una de las 10 preguntas será escrita en un papel (en los dos idiomas oficiales de la Región – Inglés y Español) y depositadas en una ánfora. En la sesión plenaria para este propósito, dos miembros del Equipo de Planificación del Foro Scout Interamericano de Jóvenes pedirá a cada candidato que saque dos preguntas de la ánfora. Bajo ninguna



circunstancia el miembro del Foro Scout Interamericano de Jóvenes realizará las preguntas a un candidato de la misma Organización Miembro.

Los candidatos tendrán un máximo de dos minutos para contestar cada una de las preguntas en esta sesión plenaria. No se realizará ningún otro tipo de presentación en la plenaria. Por favor tomar nota que habrá traducción simultánea para esta sesión y las respuestas pueden estar en uno de los dos idiomas oficiales de la Región (Inglés o Español).

Si tienen alguna pregunta sobre el proceso de postulación de Asesores Juveniles al Comité Scout Interamericano y a la Red Interamericana de Jóvenes, o los formatos, por favor contactar con Mauricio Veayra, Director de Programa de Jóvenes (mveayra@scout.org).

Agradeceremos compartir esta información. Esta es una oportunidad increíble para fortalecer la promoción y renovación de nuevo liderazgo en nuestra región. Solicitamos apoyar activamente la participación juvenil y su consolidación.

Siempre listos para servir,

Ricardo Stuber
Presidente
Comité Scout Interamericano

Raúl Sánchez Vaca
Director Regional

Anexos:

Anexo 1 – Rol del Asesor Juvenil

Anexo 2 – Formulario de Postulación

http://www.iarconference2018.org/docs/Formato_Postulacion.docx

Anexo 3 – Declaración de Motivación

http://www.iarconference2018.org/docs/Formato_DeclaracionMotivacion.docx

Anexo 4.A – Especificaciones técnicas foto retrato de cabeza a hombros

Anexo 4.B – Especificaciones técnicas de video de 5 minutos

Anexo 5 – Formato de Declaración de Conflicto de Intereses

http://www.iarconference2018.org/docs/Formato_ConflictoIntereses.docx



Anexo 1

ROL DE LOS ASESORES JUVENILES Y COORDINADORES DE LA RED DE JÓVENES

El perfil del Asesor Juvenil es:

- Tener entre 18 y 26 años de edad a la fecha de la elección.
- De preferencia que tenga experiencia asistiendo a Foros de Jóvenes y Conferencias Mundiales, Regionales y/o Nacionales, o reuniones similares.
- Comprometerse a asistir a las reuniones del Comité Scout Interamericano y ser parte de los equipos de trabajo o comités definidos por el Comité Scout Interamericano para propósitos específicos.
- Desear promover reflexiones y debates en el Comité Scout Interamericano con opiniones genuinas, puntos de vista y propuestas de los jóvenes de la Región.
- Poseer las habilidades de representar a la Organización Mundial del Movimiento Scout.
- Poseer las habilidades para analizar y planificar adecuadamente.
- Poseer las habilidades para trabajo colaborativo.
- De preferencia hablar Inglés y Español satisfactoriamente.

Responsabilidades de los Asesores Juveniles³

Los Asesores Juveniles apoyan al Comité Scout Interamericano de la siguiente forma:

- Debido a la estructura de trabajo del Comité Scout Interamericano, esto incluye asistir a las reuniones y tomar responsabilidad en los grupos de trabajo.
- A través de los grupos de trabajo, los Asesores Juveniles deben promover la reflexión y el debate en el Comité Scout Interamericano con opiniones genuinas, puntos de vista y propuestas de los jóvenes de la Región.
- Los Asesores Juveniles tienen la invitación abierta a todas las reuniones del Comité Scout Interamericano; durante estas reuniones los Asesores Juveniles tienen el derecho a voz y a realizar sugerencias.
- Los Asesores Juveniles deben estar comprometidos a asistir a las reuniones del Comité Scout Interamericano y ser parte de los equipos de trabajo o comisiones que defina el mismo con propósitos individuales específicos.

Otras responsabilidades de los Asesores Juveniles:

- Los Asesores Juveniles deben presentar un reporte de sus actividades al final del trienio durante el próximo Foro Scout Interamericano de Jóvenes.
- Los Asesores Juveniles deben enviar reportes regularmente sobre su trabajo al Comité Scout Interamericano.
- Los Asesores Juveniles deben dedicar su trabajo durante el trienio al Comité Scout Interamericano.

El perfil de los Coordinadores de la Red Interamericana de Jóvenes es:

- Tener entre 18 y 26 años de edad a la fecha de la elección.
- Conocimiento del trabajo en red y en equipo.
- Conocimiento de sistemas de comunicación virtuales.
- Tiempo disponible y compromiso para participar activamente en la Red.
- Poseer las habilidades para trabajo colaborativo.
- Acceso a Internet
- De preferencia hablar Inglés y Español satisfactoriamente

³ Tomado de Participación Juvenil en la Región Scout Interamericana. Sistema de Asesores Juveniles, pág. 25.



Responsabilidades de los Coordinadores de la Red de Jóvenes

- La Red de Jóvenes debe reportar regularmente en plataformas para jóvenes “online” y “offline”.
- Asegurar constante comunicación entre los jóvenes a nivel local, nacional, y/o regional.
- Diseñar y desarrollar un plan de trabajo trienal alineado con el Plan Regional.
- Alentar la participación de jóvenes en el desarrollo de proyectos y apoyar en la diseminación de proyectos de otros miembros.
- Establecer comités o grupos de trabajo para mantener constante comunicaciones con los jóvenes miembros.
- Promover la participación de jóvenes en actividades organizadas por las OSN, la Región y otros.



Anexo 2
FORMATO DE POSTULACIÓN
(por favor enviar en su idioma preferido Español o Inglés)

Por favor marque:

Candidato a Asesor Juvenil

Candidato a Coordinador de la Red de Jóvenes

Apellidos:		Nombres:	
Nacionalidad:		País de Residencia:	
Fecha de Nacimiento:		Género:	
Correo Electrónico:		Celular:	

Miembro registrado de la OMMS con la siguiente OSN:	
---	--

Formación educativa y calificaciones:	
Actividades Profesionales:	

Por favor marque en negrita el dominio del idioma:						
Inglés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Español	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Experiencia en el Movimiento Scout (cargos, fechas, etc. incluyendo servicio en Comités y/o Grupos de Trabajo así como participación en eventos scout internacionales; máximo 20 experiencias scout en total):	
Nivel nacional:	
Nivel regional:	
Nivel mundial:	

Membresía en otras organizaciones:	
------------------------------------	--



Por favor incluya una breve justificación de por qué la OSN está nominando este candidato (máx. 200 palabras)

Confirmamos que el candidato ha aceptado participar de la elección y está dispuesto a comprometer su tiempo, energía y pasión por la Región Interamericana de la Organización Mundial del Movimiento Scout.

OSN:	
País:	
Nombre:	
Cargo*:	
Correo electrónico:	
Fecha:	
Firma:	

** La nominación de candidatos para elección de Asesor Juveniles o Coordinadores de la Red de Jóvenes debe ser firmada por representantes autorizados de la OSN (Presidente, Jefe Scout, Comisionado Internacional)*

La revisión en Safe from Harm (A Salvo del Peligro) es un requisito que aplica para cualquier persona involucrada en liderazgo en el Movimiento Scout. Es derecho y responsabilidad de la OSN implementar las revisiones necesarias para garantizar que no existen antecedentes del candidato en cualquier asunto relacionado con protección al menor.

Al marcar la casilla, la OSN del candidato confirma que una revisión Safe from Harm (A Salvo del Peligro) fue realizada y antecedentes de mala conducta o comportamiento inadecuado fueron verificados⁴, por lo tanto el candidato es totalmente respaldado por su OSN.

De conformidad con la Circular 9, los candidatos serán invitados a presentarse, en una sesión plenaria para una ronda de Preguntas y Respuestas. Más detalles se enviarán a los candidatos en el periodo previo al Foro Scout Interamericano de Jóvenes.

⁴ Resolución 2002-07 de la Conferencia Scout Mundial "Manteniendo a los Scouts A Salvo del Peligro" y Documento Posición de la OMMS sobre Protección de niños y jóvenes (2016)



Anexo 3

DECLARACIÓN DE MOTIVOS

Apellido:		Nombre:	
-----------	--	---------	--

1. ¿Cuál es su motivación personal para participar en la elección de Asesor Juvenil/Coordinador de la Red de Jóvenes? (máx. 200 palabras)

2. ¿Cuales considera usted son los temas más importantes y oportunidades que se presentan a la Región Interamericana? (máx. 150 palabras)

3. ¿Qué experiencia y habilidades aportará usted al Movimiento Scout Mundial especialmente a la Región Interamericana para cumplir con la Visión 2023? (máx. 150 palabras)

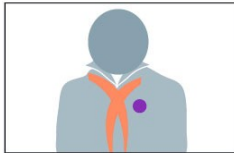
4. ¿Cómo describe su estilo de liderazgo? (máx. 150 palabras)



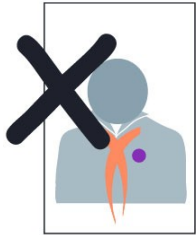
Anexo 4.A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FOTO RETRATO DE CABEZA A HOMBROS DEL CANDIDATO



Yes Landscape



NO vertical

- Fotografía reciente a color
 - Vestimenta: Con su uniforme scout nacional
 - Horizontal
 - Fondo Blanco
 - Formato digital - Alta resolución
 - Archivo .JPG o .TIF
-
- NO archivo de Power Point
 - NO archivo de Microsoft Word



ANEXO 4.B – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIDEO DE 5 MINUTOS DEL CANDIDATO

- Vestimenta: Con su uniforme scout nacional
- Horizontal
- Fondo Blanco
- Formato Digital - Alta resolución (1280 x 720 pixeles recomendado)
- Formato: Archivo .MP4
- Máximo de 5 minutos
- Los videos pueden ser grabados en Inglés o Español
- El guión escrito debe ser enviado en Inglés o Español. La OSM-CAI proveerá la traducción y agregará subtítulos al video en el idioma adicional (Español o Inglés)



Anexo 5

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Para elección a Asesor Juvenil del Comité Scout Interamericano, período 2018-2021

Acerca de los Conflictos de Intereses del Comité Scout Interamericano

El propósito de la Política de Conflicto de Intereses que fue aprobada por el Comité Scout Interamericano ("CSI") en febrero de 2017 es prevenir que los intereses institucionales o personales de los miembros del CSI de la Región Interamericana ("Región") de la Organización Mundial del Movimiento Scout ("OMMS") interfiera con el desempeño de sus funciones y velar por que no existan beneficios personales, profesionales o políticas a expensas de la Región. Esta política no está diseñada para eliminar las relaciones y actividades que pueden crear una dualidad de intereses, sino para exigir la divulgación de cualquier conflicto de intereses y la no participación de cualquier parte interesada en una decisión relacionada con los mismos. Se proporcionará una copia de esta Política de Conflictos de Intereses a cada miembro del CSI que esté prestando servicios actualmente a esta organización o que pueda asociarse con ella.

Bajo la Constitución de la Región, los miembros del CSI tienen la responsabilidad de actuar en el mejor interés de la Región como un todo sobre todas las demás funciones y responsabilidades asumidas por los miembros del CSI al tomar decisiones. Si se toma una decisión en la que los miembros del CSI tienen un interés personal o de otro tipo, esto se considera como un "conflicto de intereses" y el miembro del CSI no podrá cumplir con sus responsabilidades a menos que se sigan ciertos pasos.

En particular, un miembro de CSI tiene un conflicto de intereses si el CSI está considerando tomar una decisión que podría significar:

- Un miembro de CSI o la OSN de la que es miembro podría beneficiarse, o verse afectado financieramente o no de esa decisión, ya sea directa o indirectamente.
- o
- El deber de un miembro del CSI a la Región compite con un deber o lealtad a través de otro nombramiento que el miembro del CSI tiene con otra organización, Comité Scout o individuo.

Los conflictos de intereses son comunes en los tratos voluntarios, públicos y comerciales. Tener un conflicto de interés no significa que un miembro del CSI haya hecho algo incorrecto o que él o ella siempre deba retirarse de la participación en esa decisión. Sin embargo, un miembro del CSI debe actuar con prudencia para evitar que los conflictos de intereses interfieran con su capacidad para tomar una decisión solo en el mejor interés de la Región.

Una copia de la Política de Conflictos de Intereses completa (en Inglés y Español), así como el Registro actual de Intereses Declarados para el CSI pueden descargarse de la página del Comité Scout Interamericano en la Intranet scout.org.

Requisito para candidatos a la elección del Comité Scout Interamericano

En línea con el Artículo 13 de la Constitución de la Región Scout Interamericana, todos los candidatos a la elección del Comité Scout Interamericano para el período 2018-2021 deben completar el Formato de Declaración de Conflicto de Intereses. Los Asesores Juveniles son miembros *ex officio* del Comité Scout Interamericano. Los candidatos deben ser conscientes que esta declaración será divulgada ante Foro Scout Interamericano de Jóvenes 2018 como parte del paquete de información de cada candidato para la elección de Asesor Juvenil del Comité Scout Interamericano.



FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES
Candidatos para elección a Asesor Juvenil del Comité Scout Interamericano
(Período 2018-2021)

He leído, entiendo y estoy de acuerdo en cumplir con la Política de Conflicto de Intereses del CSI en el caso que yo sea electo como Asesor Juvenil del Comité Scout Interamericano. A mi entender, yo (encierre uno) *tengo* / *no tengo* uno o más conflictos que se describen en esta política. Si aplica, todos los conflictos están indicados líneas abajo. Yo daré aviso de cualquier conflicto de interés adicional en cuanto se genere.

1. Si / No. Poseo una posición de liderazgo o autoridad a nivel nacional en mi OSN.
En caso de ser afirmativo, por favor detalle su posición y responsabilidades:

2. Si / No. Poseo una posición de liderazgo o autoridad a nivel mundial.
En caso de ser afirmativo, por favor detalle su posición y responsabilidades:

3. Si / No. Yo, un miembro de mi familia, una parte relacionada u otra organización que yo controlo, ofrece servicio a cambio de un pago a Organizaciones Scouts o actividades relacionadas a cualquier nivel.

En caso de ser afirmativo, por favor detalle los servicios que ofrece al Movimiento Scout a cambio de un pago.



4. Si / No. Yo, un miembro de mi familia, tengo/tiene otro cargo o responsabilidades, que pueden afectar mi habilidad de cumplir con los roles u obligaciones como Asesor Juvenil del CSI bajo la Constitución de la Región.

En caso de ser afirmativo, por favor detalle los cargos o responsabilidades que mantiene.

Soy consciente que el contenido de esta declaración será divulgado en el Foro Scout Interamericano de Jóvenes como parte del paquete de información sobre mi nominación a la elección de Asesores Juveniles del Comité Scout Interamericano. Si soy elegido, esta información (incluyendo actualizaciones que brinde durante el período) será divulgada en el Registro de Intereses Declarados de la Intranet de scout.org

Firma

Fecha

Nombre (escrito)